

PEDIDO de PRECIO | Consultoría para Proyecto Ejecutivo
N° 01/2021 | Convenio BROU

COMUNICADO N° 04

10/02/2021

CONSULTAS II

Pregunta 3)

En referencia al apartado de Incompatibilidades y Conflicto de Intereses (pag.8 de los TdR) quisiera confirmar que puedo presentarme como Arquitecto Coordinador del Equipo de Proyecto Ejecutivo, al llamado de referencia siendo Supervisora de Obra (Obra de INAU) con contrato activo.

Respuesta 3)

La incompatibilidad existe para todas las personas que tengan algún vínculo (asesor, consultor, funcionario) tanto con el BROU como con CND, ya que los oferentes no podrán ejercer su función con relación a las actividades o entidades privadas a las que se encuentren vinculados profesionalmente o mediante cualquier otro vínculo.